## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : CHILLAN VIEJO Nº DE CERTIFICADO REGIÓN : DE NUBLE Fecha de Aprobación Seleccionar región 15 MAR 2019 URBANO RURAL ROL S.I.I 1080-303 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 2740 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° de pago de derechos municipales . RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda 42,89 existente con una superficie de m² ubicada en CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE Lote No manzana VILLA LAS VIOLETAS localidad o loteo URBANO sector de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2.- Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. VEPUBLICA DE CHILE ANDREA SOLEDAD ESPINOZA CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO RUT 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T. PABLO ANDRES GUZMAN YEVENES CONSTRUCTOR CIVIL NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20

RODRIGO GUIÑEZ CONTRERAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE